



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986
PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403
FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL PEEZRD DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

PRESIDENTA: M^a Carmen Villodre Castillo
SECRETARIO: Juan Miguel Fraile Núñez (sin voz y sin voto)
VOCALES: Mónica López Ballesteros
Pilar Cabañero Toboso

En La Roda (Albacete), siendo las diez horas del día 25 de Septiembre de 2017, se reúnen los miembros de COMISION DE SELECCIÓN, convocados a tal efecto, con el fin de adoptar acuerdo de selección de trabajadores para realizar trabajos incluidos en **PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS AÑO 2017**, concertado entre la Dirección Provincial de Albacete del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) y el Excmo. Ayuntamiento de La Roda (Albacete).

Habiendo solicitado Oferta a la Oficina de Empleo de La Roda el día 15 de septiembre de 2017, solamente hemos recibido una solicitud de participación en esta segunda convocatoria del PEEZRD 2017 por lo que se acuerda por unanimidad contratar al trabajador solicitante que a continuación se relaciona y por el período que se indica, una vez comprobado que cumple con los requisitos establecidos. Por tanto no queda lista de reserva para poder cubrir eventuales sustituciones del trabajador contratado.

PEEZRD 2017 SEGUNDA CONVOCATORIA

Se contrata la segunda convocatoria del proyecto, integrada por 1 persona, bajo la modalidad de "CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO" (Código 401) a jornada completa con una duración de 3 meses.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PERIODO DE CONTRATO	GRUPO	INEM
				FECHA DE INSCRIPCIÓN
MOGA, GHEORGHE FLORIN	X8.321.791-T			05/07/2017
SUPLENTES				

Se establece un plazo máximo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones al resultado de la baremación. En caso de no existir ninguna reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y de ella la presente ACTA que, después de leída y encontrada conforme, se firma por todos los asistentes, para su constancia.

La Roda, 25 de septiembre de 2017.